

23-8-972

162969



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ESTRUCTURA PARA CAJONES".

Solicitante: La entidad española KEY, S.A., con domicilio en Barrio Ergobia, s/n. - SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa).

23-1-972

162969



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una estructura para cajones.

La finalidad del presente invento es la de simplificar y abaratar la construcción de cajones para muebles y gradenes de todo tipo, mediante la aplicación de estructuras prefabricadas con materias moldeables, preferentemente plásticas, lo que resulta ser de excepcional utilidad en la fabricación de cajones, ya que entre otras ventajas de orden técnico, existe la muy importante de que para su montaje no se necesita el empleo de mano de obra especializada.

La estructura que se preconiza, al igual que cualquier cajón, consta de dos laterales, una trasera y un frente que puede adoptar el mismo o diferente diseño que el resto de los elementos estructurales; la unión entre laterales, trasera y frente del mismo diseño, se realiza por medio de unas escuadras cuyas alas están constituidas por varias espigas, preferentemente prismáticas, cuya forma está prevista de acuerdo con la forma y sección de unos huecos de alojamiento establecidos en los extremos de los elementos estructurales, de manera que antes de acoplar dichas escuadras, se deposita una materia adhesiva adecuada sobre las citadas espigas, alojándolas seguidamente en los cajeados correspondientes, quedando el conjunto perfectamente armado y rigidamente solidarizado al secar el adhesivo.

Cuando el frente es de distinto diseño por tomar

23-8-972



una apariencia decorativa en correspondencia con el estilo o características del mueble; en los extremos libres de los laterales se acopla una tapa cuya parte posterior presenta unas espigas iguales a las conformadas en las alas de las escuadras, al objeto de solidarizar la tapa a los laterales por el mismo procedimiento; en la cara anterior de la mencionada tapa se previenen unas espigas, preferentemente cilíndricas y dotadas de un estriado anular, dispuestas para alojarse en unos orificios practicados al efecto en la parte posterior del frente, quedando perfecta y rígidamente acoplado.

En la parte exterior de los laterales, existen los correspondientes canales de deslizamiento, y en el interior de todos los elementos estructurales otros canales dispuestos para recibir y sustentar el fondo del cajón.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

En dicho plano se representa una forma de realización, parcialmente despiezado, en cuya figura, las referencias corresponden:

- 25. (1) Laterales.
- (2) Trasera.
- (3) Frente.
- (4) Escuadras.
- (5) Tapas.
- 30. (6) Alas de las escuadras.

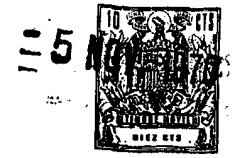
23-1-972

162969



- (7) Huecos extremos de los elementos estructurales.
- (8) Espigas.
- (9) Ranuras de deslizamiento.
- 5. (10) Ranuras para acoplar el fondo del cajón.
Según puede apreciarse en dicha figura, la estructura que se preconiza consta de dos laterales (1), una trasera (2) y un frente (3); este último puede ser de igual o distinto diseño que las otras piezas, los laterales presentan, como es natural, unas ranuras exteriores (9) como guías de deslizamiento, mientras que la totalidad de los elementos estructurales (1, 2 y 3) presentan una ranura interior (10), próxima al borde inferior, prevista para recibir y fijar el fondo del cajón.
- 10. Las uniones entre laterales (1), trasera (2) y frente (3), cuando es de igual conformación o diseño que los otros elementos, se realiza por medio de unas escuadras (4) cuyas alas (6) están constituidas por varias espigas, preferentemente prismáticas, cuya forma y distribución se adapta a unos huecos (7) practicados en los extremos de los elementos estructurales; dichas espigas, antes de ser alojadas se impregnan de una materia adhesiva adecuada para que al secarse, una vez acopladas las mencionadas espigas en sus alojamientos (7), efectuen una solidarización rígida de los elementos estructurales.
- 15. Cuando el frente (3) es de distinto diseño que el resto de los elementos estructurales (1 y 2), en el extremo libre de los laterales (1) se acopla una tapa (5) cuya parte posterior presenta unas espigas iguales que las alas (6) de las escuadras (4) para efectuar de idéntica ma
- 20.
- 25.
- 30.

100969



nera su adaptación, mientras que en la parte frontal de dicha tapa (5) existen unas espigas (8) preferentemente cilíndricas con unas estrias anulares, previstas para empotrarse en unos orificios practicados al efecto en la cara posterior del frente (3).

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, sóloamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

10. La firma solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ESTRUCTURA PARA CAJONES", según las características esenciales de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Estructura para cajones, compuestos por dos laterales, una trasera y un frente de igual o distinto diseño, que se caracteriza porque siendo el frente de igual diseño que el resto de los elementos estructurales, se unen dos a dos mediante unas escuadras cuyas alas están constituidas por varias espigas de forma y distribución semejante a unos huecos previstos en los extremos de los elementos estructurales para su alojamiento, después de ser impregnadas de una materia adhesiva adecuada, que al secarse una vez

25.

30.

23-8-972

162969



acopladas, efectuan una solidarización rígida y permanente de los elementos estructurales.

5. 2ª.- Estructura para cajones, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque cuando el frente es de distinto diseño que los laterales y trasera, en los extremos libres de los primeros se colocan unas tapas cuya parte posterior presentan unas espigas semejantes a las que forman las alas de las escuadras para ser igualmente adaptadas, mientras que la parte frontal de cada tapa está dotada de unas espigas previstas para acoplarse a presión en unos orificios practicados al efecto en la parte posterior del frente.

10. 3ª.- "ESTRUCTURA PARA CAJONES".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

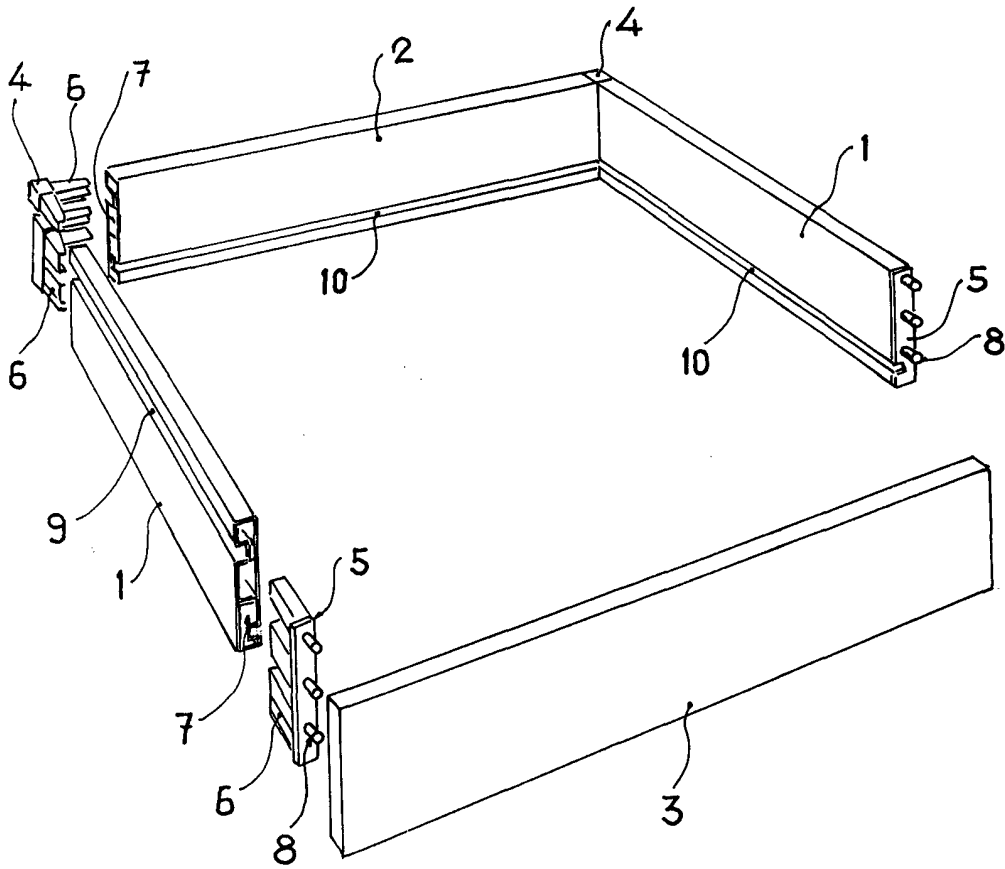
Madrid, 5 Noviembre 1.970

XEY, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRENZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera



Madrid, 5 NOV, 1970
 X E Y, S. A.
 P. P.
 FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
 P. P.

Escala variable

Firmado: M.^º Dolores Jorquera